



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 150-2024-GM/MPH

Huancavelica, 19 de marzo 2024

VISTO:

El Informe N° 031-2024-GGA/MPH., de fecha de recepción 18 de marzo de 2024, de la Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, donde solicita aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a través de acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, en el artículo 73º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, desarrolla las materias de competencia municipal en la cual establece que "Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: (...) 3.1 Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental y frente al cambio climático, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales. (...) 3.3. Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;



Que, en el numeral 13 del artículo 82º de la norma precitada establece que "Las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional las siguientes: (...) 13. Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente";



Que, el numeral 8.2 del artículo 8º de la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente establece que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican según la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, en el numeral 127.1 del artículo 127º de la norma precitada establece que "127.1 La educación ambiental se convierte en un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo, y que busca generar en éste los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas, necesarios para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país";

Que, el numeral I del Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), aprobado con la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, señala que "El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) es un instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional del Ambiente y la Política Nacional de Educación Ambiental";

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-CM/MPH., se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

Que, mediante Carta N° 002-2024-GGA/MPH/jjmr., de fecha 11 de marzo de 2024, la Ing. Janeth J. Mendoza Rodríguez, solicita revisión del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal EDUCCA, el cual contempla todas las actividades que se realizarán durante el año 2024, de acuerdo a las líneas de acción de Educación Ambiental Escolar y Educación Ambiental Comunitaria, y fue realizado de acuerdo al instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), aprobado por el Ministerio del Ambiente en enero de 2023;

Que, mediante Informe N° 031-2024-GGA/MPH., la Gerencia de Gestión Ambiental, remite el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, el cual fue elaborado de acuerdo al Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), plan que debe ser aprobado, mediante acto resolutivo, a fin de cumplir con las actividades que se realizarán en el año 2024;

Que, conforme a las normas precitadas, viendo que una de las facultades de la municipalidad es promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; asimismo, siendo el Programa Municipal EDUCCA un instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional del Ambiente y la Política Nacional de Educación Ambiental el cual ayudará a formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, y permitirá la participación de una ciudadanía eficiente e informada en la gestión ambiental local, corresponde que se tenga un Plan de Trabajo para el año 2024 a fin de implementar el Programa Municipal EDUCCA; en consecuencia, corresponde que vía acto resolutivo se apruebe el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

Estando a lo expuesto, en atención al documento de vistos, a la Resolución de Alcaldía N° 004-2024-AL/MPH., y a los Instrumentos de Gestión vigente, con visación de la Gerencia de Gestión Ambiental, y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

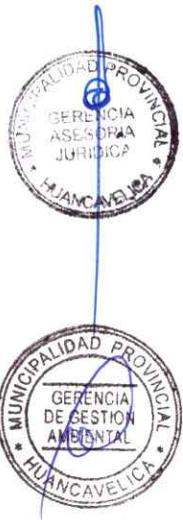
SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, el mismo que forma parte integrante del presente acto resolutivo.

Artículo Segundo. – ENCARGAR a la Gerencia de Gestión Ambiental, y demás instancias administrativas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, de acuerdo a sus competencias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Gestión Ambiental.
Archivo.



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2024



Programa Municipal De Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental De La Municipalidad Provincial De Huancavelica PLAN DE TRABAJO

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA



MUNICIPALIDAD DE
HUANCAYELICA
2023 - 2026

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Huancavelica, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023 CM/MPH de fecha 21 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1.Coordinación con la UGEL de Huancavelica para identificar las instituciones educativas a intervenir.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • 160 PAE acreditados • 50 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 160 de PAE capacitados • 150 docentes capacitados. • 17 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 10 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 150 PAE reconocidos • 15 docentes reconocidos • 15 instituciones educativas reconocidas 	Laptop, impresora, papel	Febrero	Gerencia de Gestión ambiental	0.00
	2.Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • 160 PAE capacitados • 150 docentes capacitados. • 17 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 10 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 150 PAE reconocidos • 15 docentes reconocidos • 15 instituciones educativas reconocidas 	Laptop, impresora, papel	Febrero	Aliados: 1.Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario. 2. Sub Gerencia de Cultura y Deporte. 3. Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica.	0.00
	3.Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • 160 PAE capacitados • 150 docentes capacitados. • 17 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 10 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 150 PAE reconocidos • 15 docentes reconocidos • 15 instituciones educativas reconocidas 	Proyector, laptop, papel, proyector	Marzo	3. Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica.	0.00
	4.Identificación y acreditación de los PAE.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • 160 PAE capacitados • 150 docentes capacitados. • 17 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 10 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 150 PAE reconocidos • 15 docentes reconocidos • 15 instituciones educativas reconocidas 	Computadora, proyector, papel, tableros, lapiceros	Marzo	4. Qali Warma Huancavelica.	0.00
	5.Ceremonia de juramentación de los PAE.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • 160 PAE capacitados • 150 docentes capacitados. • 17 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 10 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 150 PAE reconocidos • 15 docentes reconocidos • 15 instituciones educativas reconocidas 	Equipo de sonido, insignias, refrigerio	Abril	5. Imagen Institucional.	1600.00
	6.Talleres: Capacitaciones dirigidas a los PAE, cada taller será dirigido a 10 Instituciones Educativas: <ul style="list-style-type: none"> • Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar. • Taller 2: Problemática ambiental RSS y su manejo adecuado. • Taller 3: Menos plástico. • Taller 4: Vivero Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • 160 PAE capacitados • 150 docentes capacitados. • 17 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 10 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 150 PAE reconocidos • 15 docentes reconocidos • 15 instituciones educativas reconocidas 	Proyector, laptop, papel, cartulina, plumones, papel de color, lapiceros, papel, tableros, pintura, pinceles, tijeras.	Mayo Julio Agosto Octubre	6. Policía Nacional del Perú.	5700.00



	<ul style="list-style-type: none"> • Taller 5: Tenencia Responsable de mascotas. <p>7. Proyectos: Implementación de Proyectos INTI en 10 Instituciones Educativas, las cuales tendrán las siguientes etapas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a docentes de I.E. • Diagnóstico para Proyectos. • Diseño y planificación de los Proyectos. • Ejecución de Proyectos. • Presentación de los proyectos. 		Laptop, hojas, hojas de colores, plumones, lapiceros, colores, tableros, lápices, borradores, tajadores. Semillas, lampa, pico, barreta, cuartones de madera, clavos, pistola de silicona, taladro, cordel, plumones, tijeras, estilete. Hojas, tableros, cámaras, balanzas. Carpas, mesas, sillas, equipo de sonido, tachos, kits de pintura, breaks, laptop, papel.	Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre	12000.00
	<p>8. Participación de los promotores ambientales en actividades de campañas y eventos participativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos plástico, más vida • Campaña Recicla Ya. • Por un mejor lugar donde vivir. 		Computadora, tableros, bebidas hidratantes, cartulina, cola, tijeras, plumones, galletas.	Junio Julio Octubre	100
	9. Ceremonia de reconocimiento de PAE.		Papel hilo, impresora.	Diciembre	4400.00

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 	<ul style="list-style-type: none"> • 07 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 	Computadora, tableros, lapiceros, cámara, gps.	Marzo	Gerencia de Gestión ambiental Aliados: 1. Sub Gerencia de Residuos	0.00
	2. Elaboración de materiales para la implementación.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades de promoción cultural- 	<ul style="list-style-type: none"> • 07 actividades de promoción cultural-ambiental 	Pintura, thinner, brochas, pinceles, taladro, cordel, estiletes, tijeras,	Abri Mayo		600.00

	<p>3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mercado de Abastos. • Asociación 3 de Enero. • 3 puntos críticos RRSS. • 2 plazas. <p>4. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visita guiada al Vivero Municipal. • Sensibilización concerniente a residuos de construcción y demolición. • Actividad cultural y/o deportiva sobre tenencia responsable de mascotas. • 4 Talleres en plaza y/o parque de la ciudad. <p>5. Mantenimiento de los espacios implementados.</p>	<p>ambiental implementadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<p>implementadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 300 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	clavos, pistola de silicona.		Sólidos y Aguas Residuales.	2470.00
				Pinturas, thinners, brochas, pinceles, taladro, cordel, estiletes, tijeras, clavos, pistola de silicona, madera, plantas, neumáticos, tripley, cemento, arena.	Junio Setiembre	2. Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.	
				Carpas, mesas, sillas, tijeras, reglas, temperas, goma, silicona, pinceles, cartulinas, lápices, borradores, banderola.	Mayo Junio Agosto Setiembre Octubre Diciembre		3000.00
<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>1. Diagnóstico de la problemática ambiental-social de la ciudad de Huancavelica.</p> <p>2. Elaboración de materiales y coordinación con entidades aliadas.</p> <p>3. Implementación de Campañas informativas y educativas con diversos aliados locales:</p> <p>A. Menos plástico más vida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico. • Identificación de actores claves. • Capacitación al personal de la MPH. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por 	<ul style="list-style-type: none"> • 05 campañas informativas realizadas • 800 personas que participan en campañas informativas • 04 evento realizados con temática ambiental • 200 personas que participan en eventos • 20,000 personas alcanzadas por 	<p>Computadora, WhatsApp, hojas</p> <p>Computadora</p> <p>Carpas, mesa, silla, banderola, tableros, hojas, lapiceros, plantas, compost, costales. Bebidas hidratantes, banderola,</p>	Febrero Febrero-Marzo Marzo Mayo Junio Julio Setiembre Octubre Noviembre Diciembre	<p>Gerencia de Gestión ambiental</p> <p>Aliados:</p> <p>1. Gobierno Regional.</p> <p>2. Sub Gerencia de Cultura y Deporte.</p> <p>3. Veterinaria Municipal "Huellitas".</p> <p>4. Imagen Institucional.</p>	0.00 0.00 8000.00

<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de sensibilización. • Implementación de mensajes visuales en zonas de comercio. • Implementación en las supervisiones a Administrados como parte del PLANEFA. <p>B. Recicla Ya</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lanzamiento de la campaña en el día mundial del Reciclaje. • Ecotruque con plantas y compost, en las plazas y parques de la ciudad. • “Trae tu reciclaje y desparasita gratis a tu mascota”, en puntos clave de la ciudad. <p>C. Por un mejor lugar donde vivir</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caminata y bicicleteada. • Campaña de limpieza. • Foro por el día Mundial del Medio Ambiente. <p>D. Con ruido no avanzas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de puntos de mayor ruido vehicular. • Identificación de actores claves. • Jornadas de sensibilización. • Implementación de mensajes visuales en zonas de comercio. <p>E. Aprendo y educo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres en plazas y parques. • Concurso de materiales y moda sostenible. <p>F. No más humo en estas fiestas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de mensajes contra la quema de materiales y pirotécnicos. • Sensibilización en los puntos de mayor concentración de personas. • Jornadas de fiscalización a comerciantes de pirotécnicos. • Jornadas de fiscalización a pobladores que queman en vías públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<ul style="list-style-type: none"> • publicación en redes sociales/año • 05 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 20 materiales comunicacionales gráficos generados • 14 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	<ul style="list-style-type: none"> • tableros, hojas, fólder, lapiceros, laptop, fotoscheck, cámara, micrófono, proyector, banner, refrigerio, bolsas, guantes, tibex, jabón, alcohol. Colores, cuadernos, plumones, temperas, bolsas de yute, tomatodos, termos, pintura, thinner, pinceles, brochas, herramientas. 	<p>5. Sub Gerencia de Residuos Sólidos y Aguas Residuales.</p>	
--	--	--	---	--	--



	4. Implementación de Campañas de campañas digitales: reels, video explicativos, publicaciones de imágenes. A. Sin agua no hay vida (marzo, día mundial del agua). B. La riqueza biológica de Huancavelica (mayo, día internacional de la diversidad biológica). C. La ruta de la basura (setiembre, DIADESOL)			Cámara, hojas, micrófono, computadora, camioneta, banner, tableros, lpiceros, disfraces.	Marzo Mayo Setiembre Octubre	100	
	5. Implementación de Eventos Ambientales. A. Día mundial del agua: programa de radio y pasacalle. B. La hora del planeta: programa de radio y velada. C. Foro sobre la gestión integral de RRSS. D. Lo que siembras cosechas, en marco a la semana forestal, conversatorio. E. Foro virtual por el día de la Aprobación del Acuerdo de París.			Banner, cámara, micrófono, papel, lpiceros, tableros, proyector.	Marzo Setiembre Noviembre Diciembre		
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ. 2. Selección y acreditación de PAJ. 3. Ceremonia de juramentación de los PAJ. 4. Talleres: Capacitaciones dirigidas a los PAJ • Rol del promotor ambiental juvenil • El medio que nos rodea, en marco al Día Mundial del Medio Ambiente. • Elaboración de planes de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • 20 PAJ acreditados • 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ. • 16 horas de capacitación que reciben los PAJ • 10 actividades en las que participa como PAJ • 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 15 PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 20 PAJ acreditados • 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ. • 16 horas de capacitación que reciben los PAJ • 10 actividades en las que participa como PAJ • 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 15 PAJ reconocidos 	Redes sociales, computadora, impresora, papel Computadora, impresora, papel, lpiceros, tableros. Equipo de sonido, distintivo, refrigerio Proyector, laptop, papel, lpiceros, tableros, sillas.	Abril Mayo Mayo Mayo Junio Agosto	Gerencia de Gestión ambiental Aliados: 1. Imagen Institucional. 2. Sub Gerencia de Residuos Sólidos y Aguas Residuales. 3. Universidad Nacional de Huancavelica. 4. Policía Nacional del Perú.	200.00 1350.00 200.00 2800.00

<p>● Al alcance de tus manos.</p> <p>5. Proyectos: Implementación de 3 Proyectos INTI por los PAJ durante el año, las cuales tendrán las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Diagnóstico para Proyectos. ● Diseño y planificación de los Proyectos. ● Ejecución de Proyectos. ● Presentación de los proyectos. <p>6. Participación de los promotores ambientales en actividades de campañas y eventos participativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Campaña Recicla Ya. ● Campaña Por un mejor lugar donde vivir. ● Evento lo que siembras, cosechas <p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de PAJ implementados por los PAJ ● Número de PAJ reconocidos 	<p>Laptop, papel, lapiceros, tableros, cámara, papelotes, plumones. Pintura, thinner, brochas, pinceles, cola, pistola de silicona, tubos de silicona, taladro, papeles, lapiceros, plumones. Carpas, sillas, mesas, refrigerio, parlante, micrófono</p> <p>Proyector, laptop, papel, lapiceros, tableros, sillas, bebidas hidratantes, plumones, cartulinas, cola.</p> <p>Equipo de sonido, constancias, impresora.</p>			5500.00
			Julio Setiembre Octubre Noviembre		
			Junio Setiembre Noviembre		100.00
			Diciembre		2500.00
<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de PAC acreditados ● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC ● Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que ● 15 PAC acreditados ● 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC ● 03 actividades en la que participan los PAC ● 03 proyectos ambientales implementados por los PAC 	Computadora, impresora, Google earth, papel	Marzo	<p>Gerencia de Gestión ambiental</p> <p>Aliados:</p> <p>1. Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario.</p> <p>2. Qali Warma Huancavelica.</p>
	2. Acreditación de PAC.		Computadora, impresora, papel, lapiceros, tableros.	Abril	
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.		Equipo de sonido, distintivo, refrigerio	Mayo	
					0.00

<p>4. Talleres: Capacitaciones dirigidas a los PAJ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rol del promotor ambiental comunitario. • Manejo adecuado de los residuos sólidos. • Reusando lo que generamos. <p>5. Proyecto 1: Mi cuadra limpia.</p> <p>6. Participación de los promotores ambientales en actividades de campañas y eventos participativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campaña Recicla Ya. <p>7. Proyecto 2: Implementación de puntos limpios.</p> <p>8. Proyecto 3: Gestión de los residuos orgánicos.</p> <p>9. Presentación de los proyectos.</p> <p>10. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>	<p>participan los PAC</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos <ul style="list-style-type: none"> • 10 PAC reconocidos 	Whatsapp, laptop, papel, lapiceros, tableros, impresora, papel, computadora, cartulina, pintura, thinner, brochas, herramientas, soga, residuos reciclables.	Abril Mayo Junio	3. Imagen Institucional. 4. Sub Gerencia de Residuos Sólidos y Aguas Residuales.	1350.00
		Cámara, gps, Computadora, pintura, thinner, brochas, herramientas.	Mayo - Noviembre		2700.00
		Cartulina, pintura, thinner, brochas, herramientas, soga, residuos reciclables.	Junio Setiembre		0.00
		Pintura, brochas, thinner, baldes, cartulina, plumones.	Junio		490.00
		Pintura, brochas, thinner, baldes, cartulinas, plumones.	Julio - Noviembre		4350.00
		Mesas, carpas, sillas, refrigerio, cartulinas, plumones, temperas.	Noviembre		40.00
		Computadora, papel hilo, canasta de víveres.	Diciembre		1750.00



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	23 800.00
SUB TOTAL	23 800.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria



Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	6 270.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	8 300.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	12 650.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	12 080.00
SUB TOTAL	27 000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	23 800.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	39 300.00
TOTAL	63 100.00